

6438 Mercado de Divisas

Cambios oficiales del día 28 de febrero de 1983

Divisas convertibles	Cambios	
	Comprador	Vendedor
1 dólar USA	130,482	130,842
1 dólar canadiense	106,303	106,727
1 franco francés	19,013	19,079
1 libra esterlina	198,202	199,272
1 libra irlandesa	178,629	179,646
1 franco suizo	63,739	64,072
100 francos belgas	273,317	274,647
1 marco alemán	53,862	54,122
100 liras italianas	9,328	9,360
1 florin holandés	48,720	48,945
1 corona sueca	17,507	17,579
1 corona danesa	15,142	15,202
1 corona noruega	18,297	18,373
1 marco finlandés	24,198	24,310
100 chelines austriacos	765,739	770,565
100 escudos portugueses	139,702	140,388
100 yens japoneses	55,248	55,516

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

6439 *RESOLUCION de 15 de enero de 1983, de la Dirección General de Puertos y Costas, por la que se hace pública la autorización otorgada a la «Empresa Nacional de Electricidad, S. A.» (ENDESA), para construcción de instalaciones y recinto, con ocupación de unos 5.800 metros cuadrados de superficie de zona de servicio del muelle de Aragón del puerto de Tarragona.*

El ilustrísimo señor Director general de Puertos y Costas, en uso de las facultades delegadas por Orden ministerial de 6 de junio de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 23), ha otorgado, con fecha 15 de enero de 1983, una autorización a ENDESA, cuyas características son las siguientes:

Zona de servicio del puerto de Tarragona.
Destino: Construcción de instalaciones y recinto destinado a la descarga y almacenamiento de carbón.
Plazo concedido: Diez años.

Condición 22: El titular de esta concesión no tiene, por razón de la misma exclusividad, ni siquiera preferencia alguna de atraque en la línea de muelle situada frente a la misma, atraques que, en cualquier caso, serán planificados y fijados por la Dirección del Puerto para mayor beneficio del interés general.

Condición 23: El recinto para almacenamiento y las instalaciones destinadas a su explotación son de servicio público y la Empresa titular de la autorización o la persona jurídica en quien delegue las funciones de la descarga de los buques y apilamiento del carbón están obligadas a prestar los servicios que por terceros usuarios se les soliciten conforme a las «tarifas de explotación» presentadas que figuran en el expediente y que se aprueban por la presente Orden.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Madrid, 15 de enero de 1983.—El Director general, Luis Fernando Palao Taboada.

6440 *RESOLUCION de 31 de enero de 1983, de la Dirección General de Puertos y Costas, por la que se hace pública la autorización otorgada por Orden ministerial de 11 de enero de 1983 a don Francisco Planellas Sierra de la construcción de instalación de tuberías de captación de agua de mar y desagüe de piscina, ocupando 47,50 metros cuadrados de terrenos en el término municipal de Castillo de Aro (Gerona).*

El ilustrísimo señor Director general de Puertos y Costas, en uso de las facultades delegadas por Orden ministerial de 6 de junio de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 23), ha otorgado

con fecha 10 de enero de 1983 una autorización a don Francisco Planellas Sierra, cuyas características son las siguientes:

Provincia: Gerona.
Término municipal: Castillo de Aro.
Superficie: 47,50 metros cuadrados.
Destino: Construcción de instalación de tuberías de captación de agua de mar y desagüe de piscinas en terrenos de dominio público y de mar litoral.
Plazo concedido: Veinte años.
Canon: Ciento cincuenta y ocho pesetas por metro cuadrado y año.
Prescripciones: Todas las obras serán de uso público gratuito.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Madrid, 31 de enero de 1983.—El Director general, Luis Fernando Palao Taboada.

6441 *RESOLUCION de 1 de febrero de 1983, de la Dirección General de Puertos y Costas, por la que se hace pública la autorización otorgada a la Cofradía de Pescadores «Virgen de la Soledad» para la construcción de una fábrica de hielo para suministro de barcos pesqueros en el muelle del Rendiello del puerto de Gijón.*

El ilustrísimo señor Director general de Puertos y Costas, en uso de las facultades delegadas por Orden ministerial de 6 de junio de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 23), ha otorgado, con fecha 1 de febrero de 1983, una autorización a la Cofradía de Pescadores «Virgen de la Soledad», cuyas características son las siguiente:

Provincia: Oviedo.
Plazo: Veinte años.
Destino: Construcción de una fábrica de hielo para suministro de barcos pesqueros.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Madrid, 1 de febrero de 1983.—El Director general, Luis Fernando Palao Taboada.

6442 *RESOLUCION de 1 de febrero de 1983, de la Dirección General de Puertos y Costas, por la que se autoriza a don Mariano Morales Martín la construcción de una nave almacén equipada con cámaras frigoríficas para el almacenamiento y distribución de productos alimenticios con destino a buques en la explanada del pantalán de servicio de la dársena del Castillo, en la zona sur del puerto de la Luz y Las Palmas.*

El ilustrísimo señor Director general de Puertos y Costas, en uso de las facultades delegadas por Orden ministerial de 6 de junio de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 23), ha otorgado, con fecha 1 de febrero de 1983, una autorización a don Mariano Morales Martín, cuyas características son las siguientes:

Plazo concedido: Veinte años.
Zona de servicio del puerto de la Luz y Las Palmas.
Provincia: Las Palmas de Gran Canaria.
Destino: Construcción de una nave almacén equipada con cámaras frigoríficas para el almacenamiento y distribución de productos alimenticios con destino a buques en la explanada del pantalán de la dársena del Castillo.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Madrid, 1 de febrero de 1983.—El Director general, Luis Fernando Palao Taboada.

6443 *RESOLUCION de 1 de febrero de 1983, de la Dirección General de Puertos y Costas, por la que se hace pública la autorización otorgada a don Pedro Burgada Lavín para la construcción de almacén para industria de estampaciones metálicas en la zona de servicio del puerto de Santander.*

El ilustrísimo señor Director general de Puertos y Costas, en uso de las facultades delegadas por Orden ministerial de 6 de junio de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 23), ha otorgado, con fecha 1 de febrero de 1983, una autorización a don Pedro Burgada Lavín cuyas características son las siguientes:

Provincia: Santander.
Plazo: Veinticinco años.
Zona de servicio del puerto de Santander.
Destino: Construcción de almacén para industria de estampaciones metálicas.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Madrid, 1 de febrero de 1983.—El Director general, Luis Fernando Palao Taboada.